

## CÓMO OBTENER UN PERMISO DE SALUD

### Comuníquese con la oficina de Plan Review para hacer una cita.

Puede hacer una cita gratuita de 15 minutos para revisar su plan de negocio y equipo.

○

Puede hacer una cita para revisar el plan completo. Asegúrese de seguir todas las instrucciones indicadas por el asistente administrativo para asegurar que esté listo para la cita. Esto incluye un plan de negocios, la lista de los equipos, acuerdos de arrendamiento y/o comisaria. Ciertas tarifas aplican.



### SNHD Plan Review

**Teléfono:** (702) 759-1258

**Sitio Web:** [www.snhd.info/plan-review](http://www.snhd.info/plan-review)

**Correo Electrónico:** [foodrev@snhd.org](mailto:foodrev@snhd.org)

## Para reportar a un vendedor sin permiso

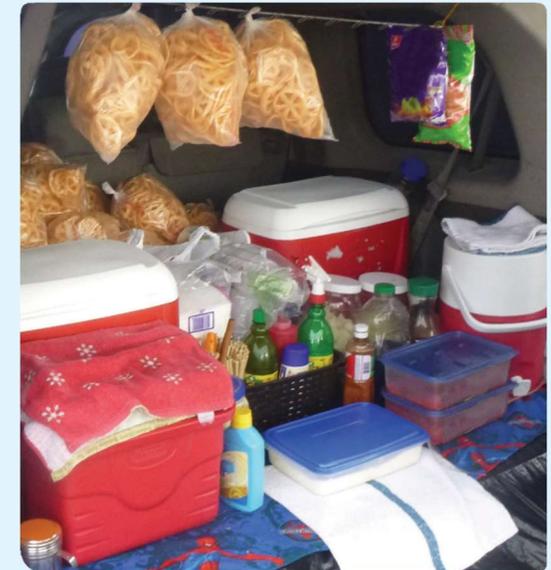
Llame a (702) 759-0523 o envíe un correo electrónico a [environmentalhealth@snhd.org](mailto:environmentalhealth@snhd.org)

¡Deje de gastar su dinero con vendedores que no tengan permiso!



[www.snhd.info/unpermitted-vendors](http://www.snhd.info/unpermitted-vendors)

**ESTÉ ALERTA,  
NO COMPRE  
COMIDA A  
VENDEDORES  
QUE NO TENGAN  
PERMISO** 🍌 🍏  
¿Cuál es el riesgo?



[www.SNHD.info/unpermitted-vendors](http://www.SNHD.info/unpermitted-vendors)

## ¿SABIA QUE?

Comer comidas de vendedores sin permiso puede causar que usted y su familia se enfermen con síntomas como **vómito, diarrea, dolores abdominales y fiebre. Algunas personas incluso tienen serios problemas de salud.**



**Los vendedores sin permiso** incluyen las personas que venden cualquier tipo de alimentos sin tener un permiso de salud y/o una licencia de negocios. Esto puede ocurrir desde una residencia, un vehículo, un carro de supermercado, una mesa en un parque, o en la esquina de una calle. En ocasiones, podemos encontrar vendedores sin permiso parados en la esquina de algún vecindario vendiendo productos como frutas y/o vegetales. En el Condado de Clark los vendedores ambulantes solo están permitidos en los mercados de agricultores y en los mercados de intercambio de artículos, conocidos en inglés como “farmer’s markets” y “swap meets”.



Mientras que comprar de vendedores sin permiso es un riesgo para la salud, también hay un verdadero peligro de que usted esté facilitando el tráfico humano y la esclavitud al apoyar a estos negocios sin permiso.

## ¿CUAL ES LA LEY?

**La Ley NRS 446.870 prohíbe:** “Operación de establecimiento alimentario sin permiso válido tramitada por la autoridad de salud; la venta, la oferta o la presentación para la consideración de alimentos preparado en hogares privados sin un permiso válido tramitada por la autoridad de salud; exenciones”.

**Operaciones de comidas permitidas** en el sur de Nevada se someten al criterio de **las Regulaciones que**

**Gobiernan la Salubridad de los Establecimientos Alimentarios del Distrito de Salud del Sur de Nevada** sobre cómo se deben manejar las comidas de manera salubre, y cómo son regulados por el Distrito de Salud. Los vendedores sin permiso pueden preparar las comidas de manera antihigiénico, obtener de orígenes no aprobados, o no practicar la higiene personal adecuada.



**RECUERDE** buscar el **permiso de salud y la tarjeta de calificación** del vendedor y/o la **calcomanía (“sticker”)** para vendedores de comidas móviles. Si no tienen uno de estos documentos, pueden ser vendedores sin permiso.



## EXENCIONES

Si el vendedor cumple con los siguientes criterios, el vendedor podría estar exento de obtener un permiso de salud:

**La ley llamada “Cottage Food Law”** permite la producción de comidas que no son potencialmente peligrosos, dentro de ciertas limitaciones, a la venta para el público por parte de un hogar o de un mercado de agricultores, un mercado de intercambio de artículos, un bazar en una iglesia, una venta de garaje, o una feria de artesanías. **Los vendedores cubiertos por la ley “Cottage Food Law” deben registrarse con el Distrito de Salud.** Puede encontrar más detalles en la página [www.snhd.info/permits-and-regulations/cottage-food-operations](http://www.snhd.info/permits-and-regulations/cottage-food-operations).



**La ley conocida como “Craft Food Law” (Ley 441 del Senado)** permite producir y enlatar alimentos acidificados tales como pepinillos, salsas, y condimentos producidos y vendidos por negocios con base en un hogar. Estos están regulados solo por el Departamento de Agricultura de Nevada. **Teléfono:** (775) 353-3758 **Sitio Web:** <http://agri.nv.gov/craftfoods> **Correo Electrónico:** [fnd@agri.nv.gov](mailto:fnd@agri.nv.gov)

